

ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA

EN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019-2020



Ministerio
del Poder Popular
para la **Educación**
Inclusión y Calidad





ORIENTACIONES GENERALES PARA LA EDUCACIÓN MEDIA EN EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2019-2020

“La Educación es el alma del pueblo”.

Luis Beltrán Prieto Figueroa

REFLEXIÓN

Desde el Viceministerio de Educación Media, enviamos un saludo fraterno y solidario a todas nuestras y nuestros docentes de todos los liceos, escuelas técnicas e instituciones de la modalidad de jóvenes, adultas y adultos de cada rincón del país; agradeciendo primeramente el esfuerzo y compromiso por parte de ustedes en tiempos complejos y de tantas dificultades. Nunca dijimos que el camino sería fácil; sin embargo, sabemos que la vocación de ser maestros y maestras, amantes del arte de la pedagogía y la libertad, supera cualquier obstáculo por muy grande que sea; es posible que tengamos algunas limitaciones en este momento histórico, pero hay más posibilidad de desarrollarnos integralmente en estos tiempos, mostrando nuestra capacidad de servicio por la enseñanza a beneficio de una población estudiantil joven, para una verdadera formación ciudadana; encaminándoles con amor hacia sus sueños y brindándoles herramientas para que en futuro no muy lejano puedan concretar su proyecto de vida.

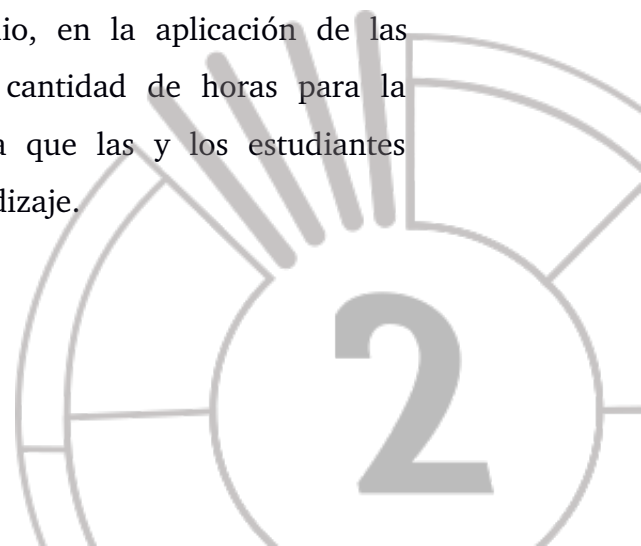
En este sentido, les damos una cordial bienvenida a este nuevo año escolar 2019-2020; augurándoles la mejor experiencia pedagógica, crecimiento profesional y personal en las tareas y compromisos encomendados. Somos un solo ministerio y en unidad podremos seguir en la lucha de esta gesta histórica en el mejor campo de batalla: *nuestras instituciones educativas*; llevando el uniforme patriota que nos



identifica y con la mejor de las armas que podemos portar: *el conocimiento y la práctica de una Pedagogía Liberadora, Productiva y Amorosa*; donde cada salón de clase se convierte en nuestras trincheras de trabajo, para generar estrategias pedagógicas novedosas y enamorar a la juventud estudiantil de los todos los temas indispensables que debemos discutir y aprehender, como una gran misión que se nos ha encomendado.

Seguiremos como un batallón de patriotas cabalgando por tierras firmes, campos verdes floreados e incluso lugares áridos donde se hace necesario llegar; enarbolando las mismas banderas que han hecho posible mantener nuestra soberanía, para continuar garantizando una educación gratuita, de calidad y de protección a la población estudiantil venezolana; que en cada institución educativa podamos encontrar en su entrada ese camino de banderas que ya conocemos y que simbolizan la *Inclusión*, la *Calidad Educativa*, el *Clima Escolar*, la *Identidad Cultural* y la *Pedagogía Productiva*; que todas ellas sean batidas por el viento fuerte y se mantengan izadas durante este año escolar que comienza.

Invitamos a toda la Comunidad Educativa a participar en las reflexiones pedagógicas de las dimensiones de cada una de las banderas, para vivirlas en la práctica diaria en la mejora de los procesos educativos; comenzando por la ***Inclusión***, como una acción estratégica fundamental de las políticas sociales del Estado venezolano; ciertamente, en Educación relacionamos a la inclusión con la mayor participación estudiantil en el proceso educativo, en el momento de inscripción para garantizar la ***prosecución*** de estudio, en la aplicación de las políticas de protección y desarrollo, en la mayor cantidad de horas para la formación estudiantil; así como la posibilidad para que las y los estudiantes cuenten con un buen material didáctico para su aprendizaje.

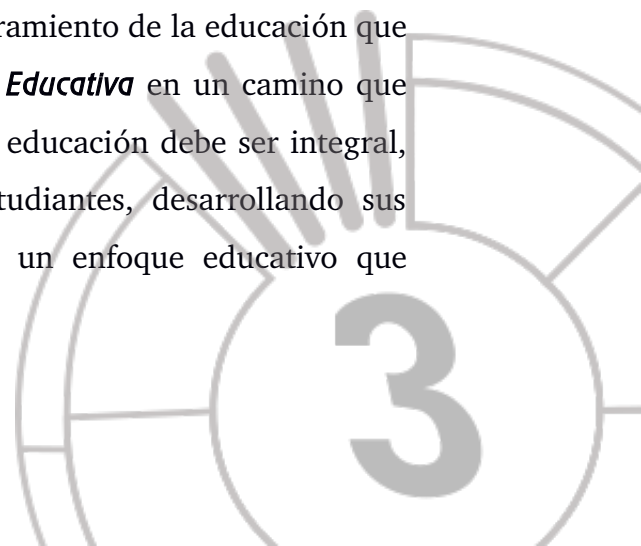




Sin embargo, la inclusión es más que una cuestión de tiempo, oportunidades y recursos. La inclusión para nosotras y nosotros debe convertirse en un compromiso y un principio de vida; en una acción que se concreta cuando trabajamos en colectivo y nos sentimos parte de una comunidad; ese lugar donde nos sentimos valorados, apreciados y donde nuestra voz es tomada en cuenta. En este sentido, al momento de concretar en nuestros liceos y escuelas técnicas cualquier acción estratégica o política proveniente de los planes educativos del ente rector, no olvidemos ese compromiso y mucho menos caigamos en el error de laborar de espaldas a ese contexto social comunitario; porque primero nace la comunidad, luego con ella se hace la escuela y después llegamos todas y todos nosotros dispuestos a enseñar.

Nosotras y nosotros los docentes hemos hecho un recorrido en estos años de labor pedagógica ganando espacios afectivos en una comunidad que nos ha asumido como uno más de sus miembros; en ningún momento la sentimos ajena a nosotros porque sembramos la semilla de esa tierra con educación y valores; procurando en todo momento el servicio social. Desde esta perspectiva nos damos cuenta que es fundamental la organización, planificación y gestión educativa bajo el acompañamiento permanente de la triada *escuela, familia y comunidad*; es allí donde día a día descubrimos la mayor expresión de inclusión y participación educativa.

Asimismo, hace algunos años se les consultó a muchos sectores sociales con preguntas generadoras para profundizar sobre el mejoramiento de la educación que tenemos; todas y todos enrumbados hacia la **Calidad Educativa** en un camino que aún estamos recorriendo. Muchos coincidieron que la educación debe ser integral, estimulando la capacidad creadora de las y los estudiantes, desarrollando sus potencialidades e intereses según el contexto; bajo un enfoque educativo que



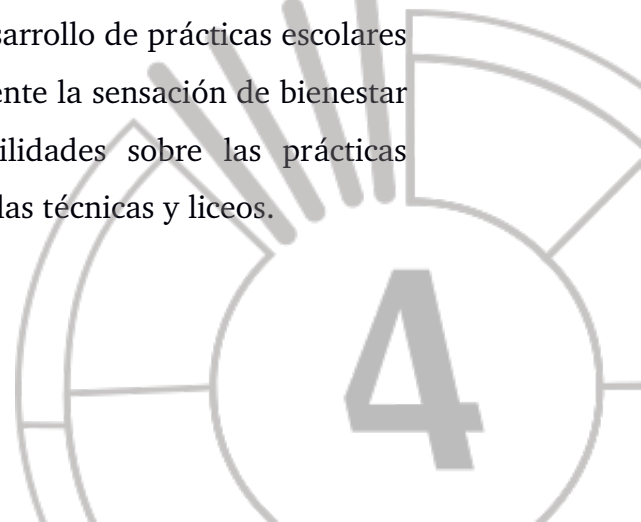


condujera a la creación y despertara la curiosidad, a la formación para el trabajo y la posibilidad de solucionar los problemas; con nuevas propuesta en áreas de formación más humanistas que acompañara a una pedagogía liberadora.

Todos apostaron a la participación permanente de las y los estudiantes en diferentes grupos y organizaciones estudiantiles, para desarrollar sus intereses individuales y colectivos cultivando el arraigo y la identidad; superando los métodos tradicionales de enseñanza por una pedagogía más atractiva, persuasiva, creativa, productiva, humanista y amorosa. Una calidad educativa que contara con todos los recursos y espacios de aprendizajes agradables para la enseñanza.

Hoy nos toca reflexionar no solo sobre la Educación Inclusiva, sino también sobre esos resultados de la Calidad Educativa que se arrojaron en la consulta y ponerlos en práctica; y es que la Calidad Educativa es esa utopía en la cual debemos dirigir todos nuestros esfuerzos y voluntades; es todo lo que supone el proceso educativo, desde el método de trabajo, formas de organización, planes de estudios, programas de formación, sistema de planificación por proyecto, de acuerdo a la construcción de unidades de aprendizaje y la evaluación educativa, mantenimiento de la infraestructura escolar, hasta el trabajo comunitario.

Otro aspecto fundamental para garantizar la inclusión y la calidad educativa es hacer el ejercicio permanente de crear el mejor **Clima Escolar**; es aquí donde las y los docentes tenemos otro gran compromiso más allá de lo académico y más cercano a la formación integral; impulsando un ambiente propicio para el encuentro, el intercambio de ideas y reflexiones, el desarrollo de prácticas escolares armónicas; con el propósito de generar permanentemente la sensación de bienestar en la comunidad educativa, confianza en las habilidades sobre las prácticas pedagógicas y sentido de identidad con nuestras escuelas técnicas y liceos.



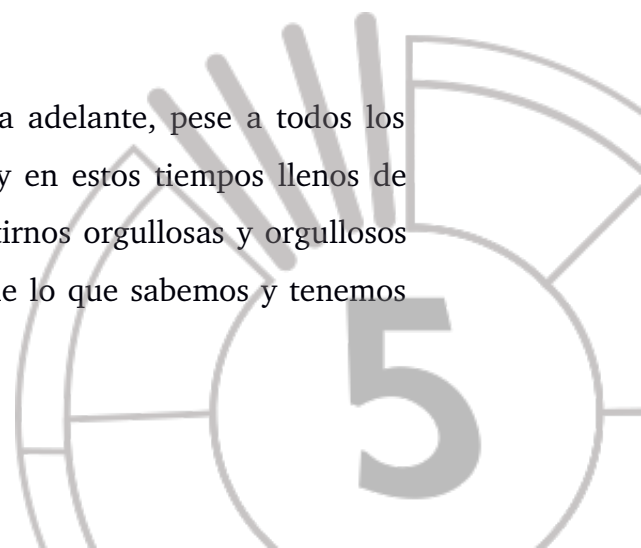


Desde esta perspectiva, debemos superar la visión de un clima escolar donde solo llevamos el control del orden, la disciplina y aminoramos los grados de violencia; sin negar su importancia en el proceso; el Clima Escolar al que nos referimos es más cercano a la integralidad, a la organización como un entorno acogedor, a esa dimensión afectiva donde las y los estudiantes se sienten bien sin discriminaciones e identificados con su institución como el lugar para aprender, trabajar y convivir, donde las normas académicas están bien establecidas y como comunidad procuramos cumplirlas.

En este orden de ideas, podemos decir que no puede haber Calidad Educativa sino existe una Educación Inclusiva; y no se puede generar la inclusión si a la vez no existe el mejor Clima Escolar; y a su vez todo está profundamente relacionado con lo que somos, con nuestra forma de pensar, sentir y actuar, con aquello que nos identifica como venezolanas y venezolanos, con nuestra costumbres y tradiciones; es decir con nuestra ***Identidad Cultural***.

Esa identidad cultural se transversaliza en todos los procesos educativos y acciones estratégicas para impulsar las políticas de educación; y tiene que ver con el reconocimiento de las diferentes identidades en el contexto escolar, esas formas como nuestros pueblos perciben al mundo y lo expresan a través de una manifestación, en la cual nos vemos identificados desde lo emocional y afectivo; son actividades que se desprenden de los grupos artísticos o fechas patrias que nos sensibilizan el alma, porque nos recuerda que estamos hechos de espíritus libertarios y el amor profundo por cultura.

Por nuestra identidad y el deseo de salir hacia adelante, pese a todos los obstáculos que nos ha dejado el embate económico y en estos tiempos llenos de tantas dificultades; hoy más que nunca debemos sentirnos orgullosas y orgullosos de enseñar y ser leal a la profesión docente; creer que lo que sabemos y tenemos





nos lleva a desarrollar la productividad; a trabajar día a día desde esa **Pedagogía Productiva**, para impulsar a los liceos, escuelas técnicas e instituciones de modalidad de adultas y adultos; en un compromiso que se integra a la educación inclusiva, hacia una respuesta más efectiva a la comunidad que fortalezca la comunalización a nivel nacional y a su vez concretar ese trabajo social, liberador y emancipador que se fundamenta en la calidad educativa.

Sigamos profundizando cada una de estas *dimensiones* en la que se enmarcan nuestras banderas en este nuevo año escolar 2019-2020; que todas sus *variables* la podamos concretar en el acto cívico, en la práctica pedagógica diaria, en las asambleas con las familias, en los consejos docentes, en los encuentros académicos interinstitucionales, en las jornadas de limpieza colectiva o en el mero acto administrativo.

Emprendamos este nuevo camino con entrega y entusiasmo para seguir venciendo una vez más cada batalla; pensando en la “*Educación como el alma del pueblo*”, así como lo rezaba el maestro Figueroa; mirando siempre a nuestros liceos y escuelas técnicas como parte de una **Comuna Educativa**, donde las mismas se vinculan permanentemente con cada proceso social que vive la comunidad, con las puertas abiertas y a su servicio; convencidas y convencidos de nuestra vocación docente y que en la lucha vamos altivos en unidad como buenos patriotas, por el orgullo que nos da haber nacido en esta tierra; enarbolando nuestras banderas, con la confianza de ir en dirección hacia el camino correcto de la historia.





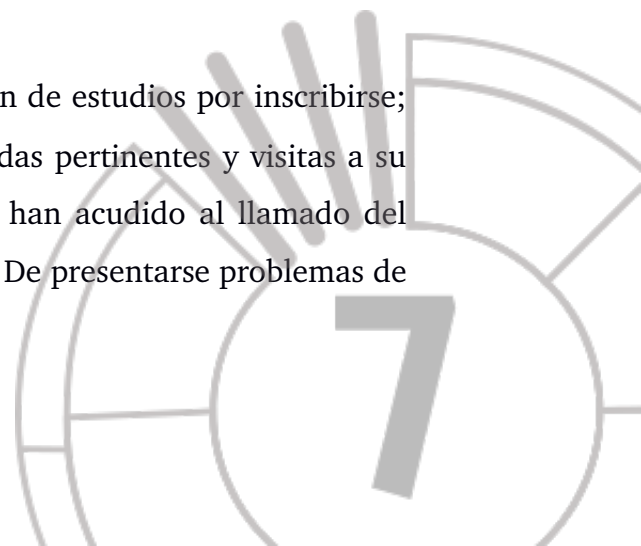
ORIENTACIONES GENERALES EN LA EDUCACIÓN MEDIA EN SUS DOS OPCIONES Y LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN DE JÓVENES Y POBLACIÓN ADULTA.

INCLUSIÓN

Del proceso de Inscripción

En el marco de la política educativa de inclusión, pongamos todo nuestro empeño por impulsar y garantizar el 100% de atención escolar en las instituciones de Educación Media General y Técnica; orientemos el manejo del Proceso Comunitario de Inclusión Escolar (**PROCOINES**) y el Sistema de Gestión Escolar Guayaipuro (**SIGEG**). En este sentido, emprendamos las siguientes acciones:

- Cuidemos que en nuestra institución educativa se garantice la **inscripción** de las y los nuevos estudiantes, a través del Comité de Inclusión Escolar (PROCOINES).
- En el marco del proceso de simplificación de trámites administrativos, agilicemos los procesos de inscripción y evitemos la solicitud de documentos innecesarios. La subdirección académica en articulación con la coordinación de registro y control de estudios, conjuntamente con las y los docentes de orientación y convivencia **verificarán** los listados de las y los estudiantes que hasta la fecha han sido inscritos.
- En el caso que falten estudiantes en prosecución de estudios por inscribirse; debemos entre todas y todos realizar las llamadas pertinentes y visitas a su residencia familiar, para constatar por qué no han acudido al llamado del proceso de inscripción y actualización de datos. De presentarse problemas de





continuar con la prosecución, podemos orientar u ofrecer **alternativas** de estudio para dar continuidad a la formación académica en (misiones, modalidad de jóvenes, adultos y adultas e INCES), entre otras.

- Garanticemos la carga de la matrícula estudiantil en todas las instituciones educativas de educación media en el Sistema de Gestión Escolar Guaicaipuro, respetando los procesos de registro, actualización y modificación establecidos en el calendario escolar 2019-2020.
- **En la Educación de Jóvenes y Población Adulta**, generemos acciones pertinentes a fin de garantizar el ingreso, permanencia, prosecución de estudios a las y los participantes mayores de 15 años, que estén desvinculados del sistema educativo y deseen incorporarse en nuestras instituciones, centros educativos de la modalidad y a las misiones educativas. Impulsemos nuevos programas y cursos de formación garantizando nuevos ingresos desde las Escuelas de Artes y Oficios, tomando como referentes las necesidades y las potencialidades productivas locales, regionales y nacionales que impulsen el nuevo sistema económico. Las y los directores conjuntamente con el personal docente, administrativo obrero y participantes de las instituciones de la modalidad, debemos organizar actividades en nuestras instituciones para presentarlas a las comunidades como avances y logros del proceso de transformación pedagógica; motivando a la población que está desvinculada o no está escolarizada a retomar sus estudios y su inclusión educativa.

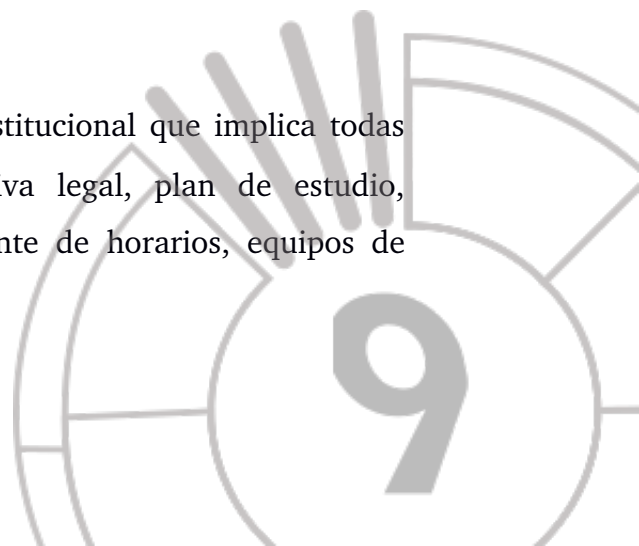




CALIDAD EDUCATIVA

De la Organización y Sistema de Trabajo

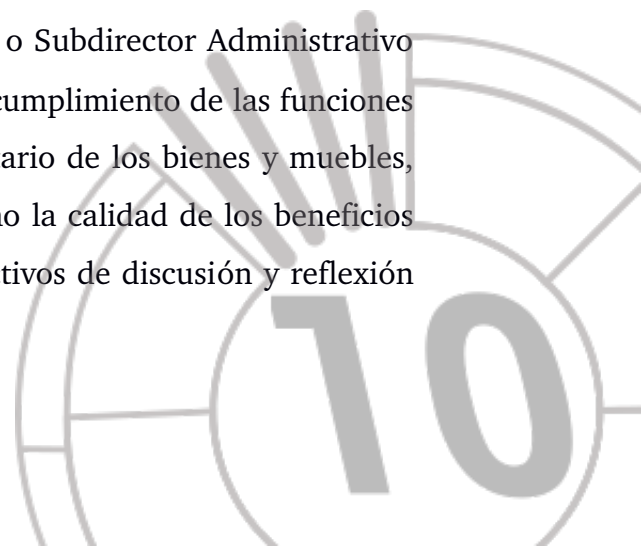
- Las y los docentes que cumplan funciones como directoras o directores encargados, conjuntamente con su equipo directivo, propiciarán la distribución de las distintas responsabilidades del colectivo institucional, de acuerdo a las funciones propias del rol que cada uno desempeñe; lo cual permitirá una organización escolar que tribute al trabajo en conjunto, la cultura de paz y el encuentro solidario.
- Organicemos un **sistema de trabajo** de manera articulada donde podamos garantizar el contacto directo y sistemático entre colectivos de trabajo de forma fluida y armoniosa; con el propósito de planificar, organizar, regular y evaluar las actividades correspondientes; y a su vez trabajar de manera integrada todas y todos los directivos, coordinadores, docentes, administrativos, obreros, las familias y la comunidad; la cual hacen vida en nuestra institución educativa.
- En ese sistema de trabajo definamos el método efectivo para hacer seguimiento de las reuniones ordinarias y extraordinarias, estableciendo el propósito y los puntos de la agenda, llegando a los acuerdos de cada encuentro, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión anterior, el plan de acción, el sistema de seguimiento a través de reportes, entre otros.
- Procuremos la efectividad en la evaluación institucional que implica todas las acciones del proceso educativo: normativa legal, plan de estudio, orientaciones pedagógicas, comisión permanente de horarios, equipos de





trabajo, planificación, formación, entre otros; asimismo, el desempeño de todo el colectivo.

- **En la Educación Media Técnica**, la Directora o Director encargado debe ser el responsable de garantizar el cumplimiento de las políticas públicas educativas enmarcado en el desarrollo del pensamiento tecnológico y el emprendimiento productivo, en cuanto a la organización escolar; desde una perspectiva de contextualización y pertinencia que responda al proceso de transformación pedagógica productiva en lo administrativo, pedagógico y productivo, para el logro de los fines de la educación.
- **En la Educación Media Técnica**, la Subdirectora o Subdirector Pedagógico encargado, debe ser el responsable de garantizar el cumplimiento de todos los procesos pedagógicos con una visión creativa, productiva, innovadora, humana y colaborativa; así como la distribución de los espacios o ambientes de aprendizajes, que contribuyan a la formación de las y los estudiantes.
- **En la Educación Media Técnica**, la Subdirectora o Subdirector Técnico encargado, debe ser el responsable de garantizar los procesos científicos, técnicos-tecnológicos en la formación de las y los estudiantes, así como la organización de equipos, herramientas y maquinarias de los talleres y laboratorios que impulse los proyectos socioproductivos y unidades de producción.
- **En la Educación Media Técnica**, la Subdirectora o Subdirector Administrativo encargado será el responsable de garantizar el cumplimiento de las funciones de todo el personal, la actualización del inventario de los bienes y muebles, la conformación del consejo educativo; así como la calidad de los beneficios y servicios estudiantiles, promoviendo los colectivos de discusión y reflexión

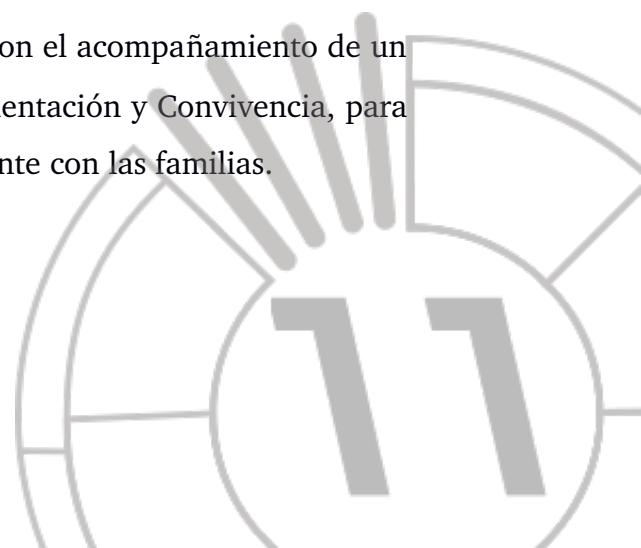




permanente acerca de temas sociales, políticos, pedagógicos y económicos pertinentes a los trabajadores y en todo aquello que se requiere para cumplir en lo que demanda la patria de ellas.

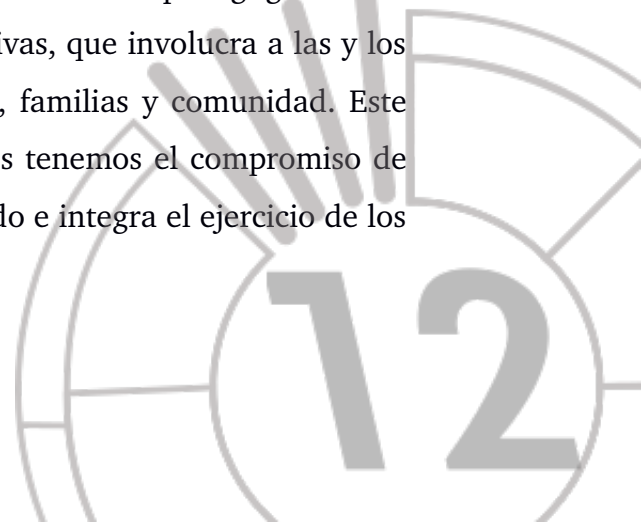
De la Comisión Permanente de Horarios

- Organicemos a un equipo comprometido para conformar una ***comisión permanente de horarios***, integrada por 3 docentes. Su propósito será organizar, mediar, atender y revisar durante todo el año escolar los horarios de las y los estudiantes/docentes a fin de velar, asegurar y coadyuvar a garantizar un clima escolar favorable.
- La comisión de horario deberá estar integrada por un miembro del colectivo directivo y éste debe garantizar ***la equidad de la distribución de las horas de clase en función de las y los estudiantes***. Dicha comisión tendrá dentro de sus actividades propias: la elaboración de horarios, que debe ser ***en correspondencia con lo establecido en los Planes de Estudio (Educación Media)***.
- Esta comisión también debe garantizar que la hora académica sea de 45 minutos y que no existan horas intermedias en los horarios de la y los estudiantes sin actividades académicas.
- Garanticemos que todas las secciones cuenten con el acompañamiento de un docente responsable del Área de Formación Orientación y Convivencia, para la atención de las y los estudiantes, conjuntamente con las familias.





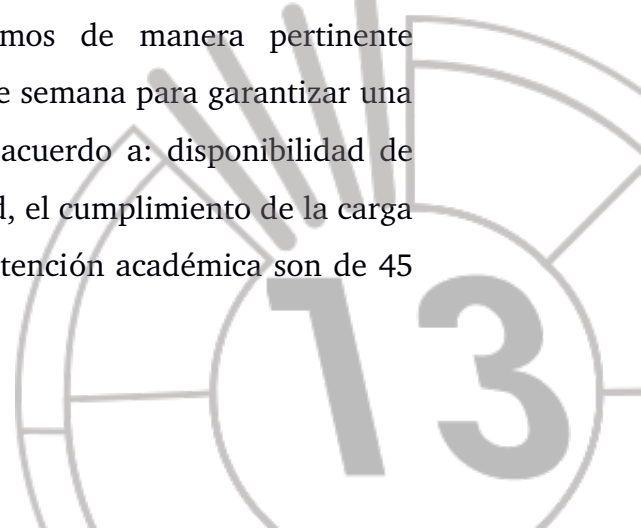
- Pongamos empeño en establecer una jornada laboral humana, justa y equitativa; considerando la distribución de las horas de atención académica por áreas de formación, la atención de horas de orientación y convivencia, horas para la planificación colectiva con las y los docentes, la atención a las y los estudiantes, familias u otras actividades propias del hacer escolar (acto cívico, acompañamiento en el comedor, guardias de pasillo); estas deben quedar reflejadas en el horario laboral de cada docente.
- Es fundamental que ubiquemos las horas del Área de Formación de los Grupos de Creación, Recreación y Producción en los mismos horarios de lunes a viernes, de modo que permita a las y los estudiantes de cualquier año de estudio y sección (heterogéneo), elegir el grupo de su interés sin que afecten su formación académica en las otras áreas.
- Elaboremos los horarios de **las y los preparadores** para la atención académica de los estudiantes que lo soliciten; los mismos no deben coincidir con las propias horas de atención académica. Estos horarios deben ser publicados en lugares visibles.
- Cuidemos que todos los horarios reflejen las rutinas propias de los planteles: acto cívico, desayuno, recesos y hora de almuerzo. Los colectivos institucionales deben planificar la realización del acto cívico en la primera hora de la mañana, a fin de reforzar la formación en valores y el amor a la Patria; entendiendo que el mismo es el primer momento pedagógico de la jornada diaria en todas las instituciones educativas, que involucra a las y los estudiantes, docentes, administrativos, obreros, familias y comunidad. Este acto es completamente educativo, todas y todos tenemos el compromiso de participar; por tanto, es planificado, intencionado e integra el ejercicio de los





referentes éticos y procesos indispensables, enmarcados en el proceso de la transformación pedagógica, la construcción y la formación en ciudadanía.

- Es importante orientar que en el horario del docente responsable del Área de Formación Orientación y Convivencia, debe reflejarse las 2 horas de atención a la familia distintas a las 2 horas de trabajo en el aula con estudiantes.
- Es fundamental hacer el ejercicio de la planificación en conjunto y establecer las horas por áreas de formación, por año, y el colectivo institucional, definiendo en el horario de cada docente el espacio del encuentro.
- Realicemos las observaciones respectivas y de forma oportuna en cuanto a las necesidades del personal docente en las diferentes áreas de formación al equipo directivo.
- La comisión de horario será rotativa en cada año escolar; sin embargo, se sugiere dejar por lo menos un integrante de la comisión anterior para conformar el nuevo equipo de trabajo.
- Elaboremos los horarios de las y los docentes residentes que cumplen funciones en las residencias estudiantiles de nuestras Escuelas Técnicas Agropecuarias Robinsonianas y Zamoranas.
- ***En la Modalidad de Educación de Jóvenes y Población Adultas y Adultos*** las instituciones y centros educativos adecuaremos de manera pertinente diferentes horarios diurnos, nocturnos y fines de semana para garantizar una mayor cobertura en la atención educativa de acuerdo a: disponibilidad de espacio físicos institucionales o de la comunidad, el cumplimiento de la carga horaria; tomando en cuenta que las horas de atención académica son de 45



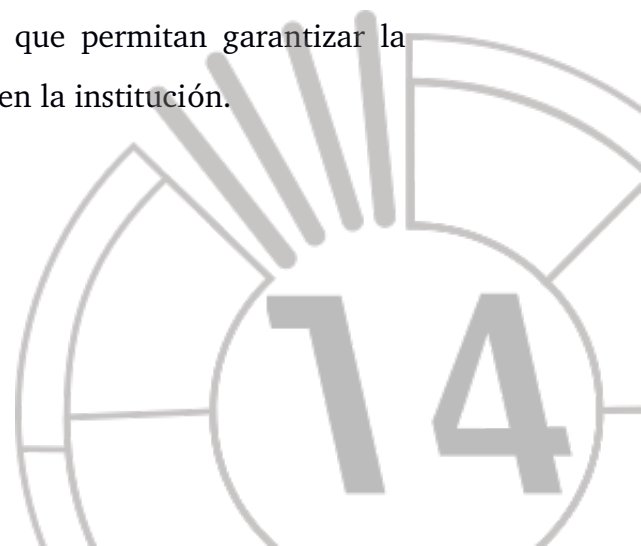


minutos y cada área debe tener 4 horas semanales distribuidas en bloques de dos horas por día (90 minutos), de acuerdo a las necesidades de las y los participantes; esto es con la finalidad de brindar múltiples oportunidades de formación para el encuentro y disfrute de los procesos de aprendizajes.

- Cuando en la **Modalidad de Educación de Jóvenes y Población Adultas y Adultos**, los horarios establecidos correspondan a los fines de semana, debemos considerar los días sábados entre media hora y una hora para el almuerzo de las y los participantes. Asimismo, vale destacar que los componentes de Formación Laboral, Idiomas y Participación e Integración Comunitaria, organizarán los horarios acorde a las necesidades de los y las participantes (mañana, tarde, fines de semana).

De la Asistencia

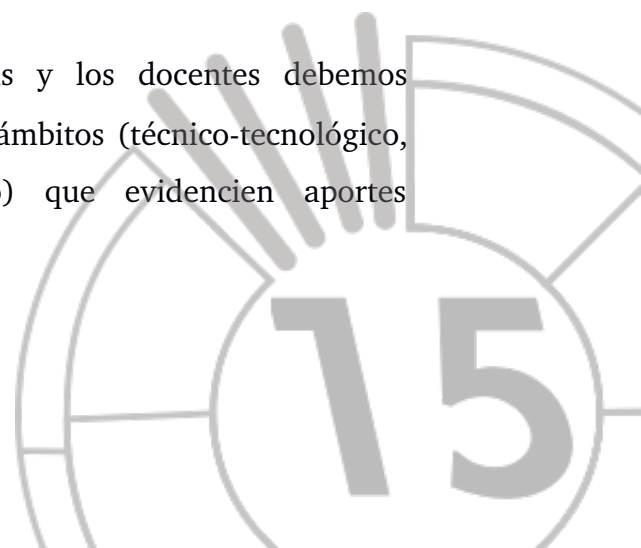
- La asistencia nos garantiza la inclusión y la calidad educativa; en este sentido realicemos con nuestro equipo de trabajo una organización administrativa eficiente; con el compromiso de un equipo directivo que reporta permanentemente ante las respectivas zonas educativas, el reporte de asistencia e inasistencia; asimismo la necesidad de personal docentes, administrativo y obrero; previa verificación: del supervisor circuital, coordinador de educación media y jefe de división de Jóvenes, Adolescentes y Población Adulta, para garantizar 100% del equipo educativo.
- Activemos los mecanismos humanos y legales que permitan garantizar la asistencia diaria de todo el personal que labora en la institución.





De la Formación

- Lo pedagógico se hace fundamental en todo proceso y acción educativa; por tanto, al inicio del año escolar como equipo directivo impulsemos la conformación, consolidación y activación de los Colectivos Pedagógicos de Investigación y Formación Permanente.
- Garanticemos que en nuestras instituciones educativas se realicen de manera conjunta las jornadas de planificación por áreas de formación y años de estudios, integrándolas de forma interdisciplinar; a través de la construcción de la unidad de aprendizaje, de acuerdo al tema de interés de la y el estudiante en cada área de formación por año de estudio; es importante que estas horas queden reflejadas en el horario laboral de cada docente.
- Garanticemos en nuestras instituciones educativas la formación y el fortalecimiento de la Organización Bolivariana de Estudiantes (OBE), Federación Venezolana de Estudiantes de Educación Media (FVEEM) y el Movimiento Bolivariano de Familia (MBF).
- El subdirector académico debe garantizar que se desarrolle el encuentro de los colectivos docentes para generar propuestas de investigación e interés, con el propósito de consolidar estrategias innovadoras que permitan la actualización, renovación y motivación en la transformación de la práctica educativa.
- Para fortalecer las prácticas pedagógicas las y los docentes debemos sistematizar las experiencias en los diferentes ámbitos (técnico-tecnológico, científico, cultural, deportivo y productivo) que evidencien aportes





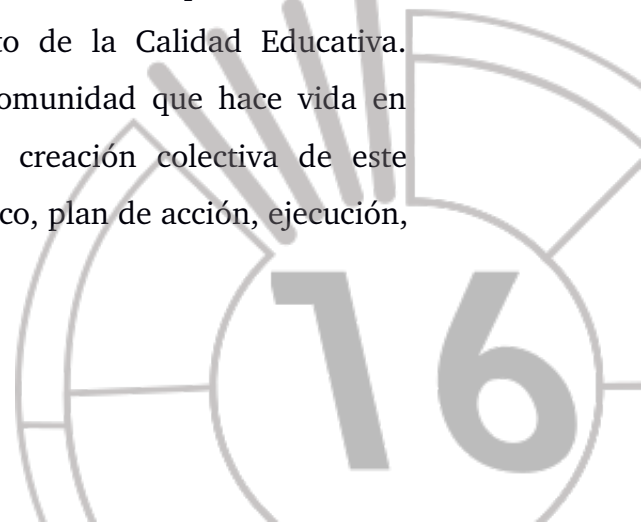
significativos en relación a los planes, programas y proyectos (proyectos socioproductivos y Proyectos Educativo Integral Comunitario).

- Los Centros Locales de Investigación y Formación Permanente serán los responsables de promover y motivar a las y los docentes de la participación en los Congresos pedagógicos en sus diferentes fases; así como en los diferentes Programas Nacionales de Formación que ofrece la **Universidad Nacional Experimental del Magisterio Samuel Robinson. (UNEMSR)**
- En el caso de la **Educación Media Técnica**, cada Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana, articulará con el poder popular, organismos del Estado y organizaciones socioproductivas, para planificar y realizar jornadas de formación a las y los docentes en los procesos científicos técnicos-tecnológicos. Se impulsará la nueva cultura productiva en la formación de las y los estudiantes, a través del desarrollo de los proyectos socioproductivo y Unidades de Producción, en el marco de la Educación y Trabajo Liberador, fortaleciendo la pedagogía productiva.

PLANIFICACIÓN POR PROYECTO

Del Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC)

- Todas y todos deberíamos tener diseñado y en proceso de realización el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC); un proyecto fundamental y necesario en nuestra institución educativa que tiene un tiempo determinado para su ejecución y obedece al mejoramiento de la Calidad Educativa. Convoquemos a la participación de toda la comunidad que hace vida en nuestra institución para el fortalecimiento o creación colectiva de este proyecto; cumpliendo con las fases de diagnóstico, plan de acción, ejecución, evaluación y sistematización de experiencia.

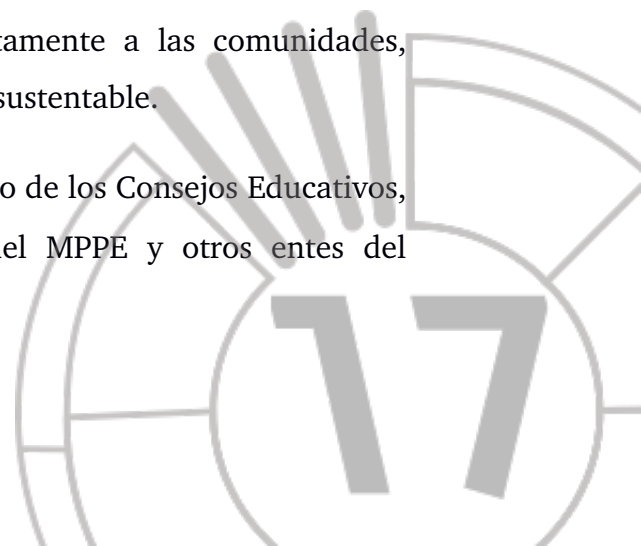




- No perdamos la oportunidad de socializar el PEIC; en cualquiera de las asambleas de nuestros Consejos Educativos, para que todas y todos tengamos conocimiento de cuál es el proyecto de nuestra institución educativa; asimismo, podamos estar claro de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas del proyecto; mirar el plan de acción y cómo podemos contribuir a la ejecución del mismo.
- Trabajemos de manera integrada y organizada todos los objetivos que se planteen en el PEIC; muchos de ellos pueden tributar a la concreción de otros proyectos sociales, productivos, artísticos, culturales y deportivos. Sumemos a los responsables de todos los posibles proyectos que puedan surgir en nuestros liceos y escuelas técnicas, como un gran esfuerzo humano de todos los que conformamos la comunidad educativa, en el ámbito de la comunalización.

De la Pedagogía Productiva a proyectos sustentables

- Desarrollemos en nuestras Instituciones educativas proyectos socioproductivos, articulando con los diferentes sectores sociales; contribuyendo a fortalecer la función educativa y formativa, como proceso fundamental para alcanzar los fines del Estado.
- Impulsemos en nuestras Escuelas Técnicas Robinsonianas y Zamoranas la creación de Unidades de Producción, para cultivar alimentos y prestar bienes y servicios; estos insumos beneficiarán directamente a las comunidades, considerando un enfoque agroecológico y sean sustentable.
- Activemos el Comité de Economía Escolar dentro de los Consejos Educativos, para administrar los recursos provenientes del MPPE y otros entes del





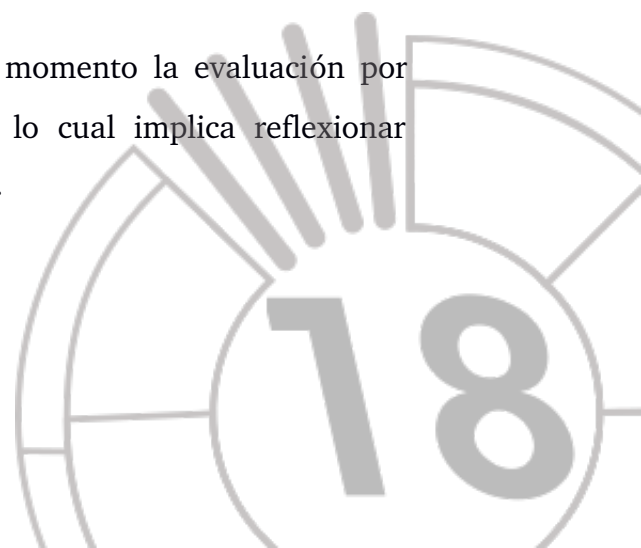
Estados para el autofinanciamiento y la autogestión de los Proyectos Socioproductivos y Unidades de Producción, en el marco de la educación y trabajo liberador, fortaleciendo la Pedagogía Productiva.

De las Unidades de Aprendizajes (UA)

- Generemos una metodología de acompañamiento, seguimiento, control y evaluación con el propósito de garantizar que se dé cumplimiento a la planificación de las unidades de aprendizaje, establecidas en el plan de acción de la institución.
- En cada Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana las y los docentes de formación general, tecnológica y residentes, debemos reunirnos en conjunto para planificar a través de la construcción de la unidad de aprendizaje en cada una de las áreas de formación por año de estudio, de acuerdo al tema generador de interés de las y los estudiantes que permite enlazar al tema indispensable con los referentes teórico-prácticos para desarrollar el tejido temático, de acuerdo a los referentes éticos que le da sentido y perspectiva a lo que hacemos y así poder alcanzar las finalidades educativas; respondiendo a los proyectos socioproductivos y a la nueva cultura productiva de bienes y servicios, combinando la educación y trabajo liberador que fortalezca la Pedagogía Productiva

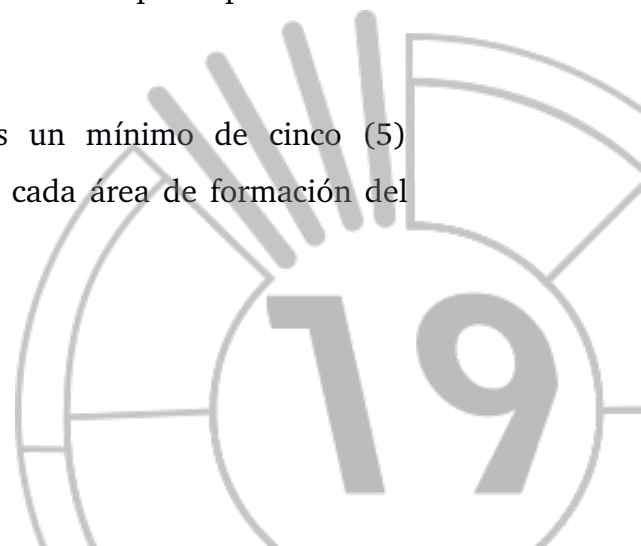
De la Evaluación Educativa

- Garanticemos como equipo directivo en todo momento la evaluación por procesos, integral, permanente y transversal, lo cual implica reflexionar sobre los logros alcanzados por cada estudiante.





- Es importante la realización de los consejos pedagógicos con nuestro personal docente; para ir determinando los problemas y obstáculos que impiden la comprensión de las unidades de aprendizaje; desde el inicio del año escolar y de forma mensual hasta que culmine el mismo.
- Consideremos en todo momento la evaluación cualicuantitativa; particularmente en las áreas de formación: Participación en los Grupos de Creación, Recreación y Producción, así como Orientación y Convivencia; los mismos tendrán una ponderación cualitativa.
- El subdirector académico conjuntamente con los coordinadores de evaluación y registro y control académico, llevarán el seguimiento y control de la evaluación por procesos de las y los estudiantes, apoyando a las y los docentes para utilizar estrategias que les permitan dar opciones pedagógicas para superar las dificultades en su proceso de aprendizaje.
- Incentivemos la creación del hábito de la entrega pedagógica al finalizar el año escolar.
- En la **modalidad de Jóvenes y Población Adulta**, es fundamental que prioricemos el uso del portafolio para la sistematización de las producciones realizadas en los diferentes componentes (informes, ensayos, pruebas, resúmenes, investigaciones, entre otros), que permita valorar cualitativamente el esfuerzo, progreso y logros de la o el participante. Por lo cual se orienta a las y los docentes:
 1. Acordemos con las y los participantes un mínimo de cinco (5) estrategias diferentes de evaluación por cada área de formación del componente básico en cada período.

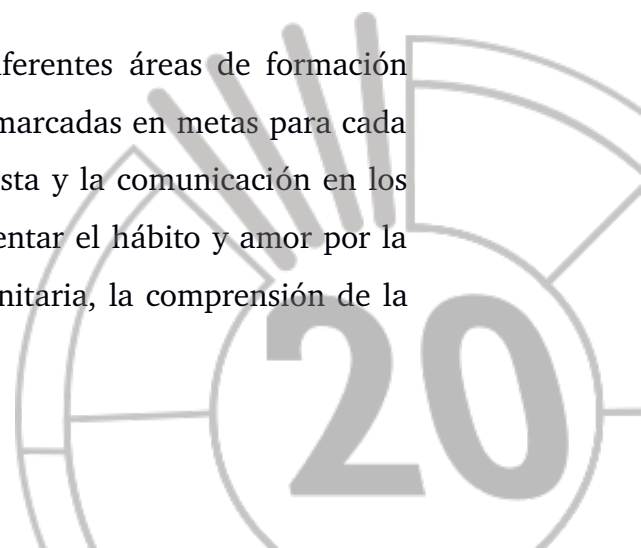




2. Diseñemos instrumentos de evaluación que contemplen aspectos cualicuantitativos, en función de los conocimientos, habilidades y destrezas, además de los aspectos cualitativos que deben alcanzar las y los participantes, de acuerdo a las actividades que se desarrollen, tomando en consideración los factores sociohistóricos y las diferencias individuales.
3. Realicemos un registro cualicuantitativo en el componente básico, el cual se expresará de acuerdo a la escala de evaluación del 1 al 5, donde la puntuación máxima es de cinco (5) puntos y la mínima de un (1) punto, teniendo como mínima aprobatoria tres (3) puntos. Solo utilizaremos cifras de números enteros.
4. Los componentes: Participación e Integración Comunitaria, Formación Laboral e Idiomas se evaluarán cualitativamente y se expresarán con Aprobado (AP) o No Aprobado (NP).
5. La Coordinación de Registro y Control de Estudio verificará permanentemente el histórico académico de cada una de las y los participantes, a fin de constatar el cumplimiento de cada componente y demás requisitos establecidos en ley para el otorgamiento del título de bachiller.

De las Orientaciones Pedagógicas de Educación Media

Las y los docentes desde nuestras diferentes áreas de formación debemos planificar actividades pedagógicas enmarcadas en metas para cada momento escolar, desde la perspectiva humanista y la comunicación en los diferentes ambientes de aprendizaje, para fomentar el hábito y amor por la lectura, la investigación, la participación comunitaria, la comprensión de la





historia; acciones estratégicas que permitan la concreción de los planes, programas y proyectos educativos propios del nivel; con el propósito de generar conocimiento, comprensión y reflexión de los diferentes temas indispensables y referentes éticos; llevando una sistematización de las experiencias a través de un proceso continuo, sistemático y participativo; a fin de consolidar en la práctica educativa de estudiantes creativos, independientes, críticos y reflexivos, como lo requiere el contexto sociohistórico del país, considerando estrategias propias del nivel en sus dos opciones y la modalidad.

- Consolidemos el **Plan de Lectura** en la construcción de las unidades de aprendizaje, en la planificación del área de formación que se nos encomiende durante el año escolar; construyendo estrategias para la valoración del dominio de la lengua, que favorezcan los procesos de lectura y escritura, tales como: análisis de texto, producción escrita, cuentacuento, dramatizaciones, lectura dirigida, juegos didácticos, entre otros; para fortalecer la identidad individual, colectiva y nacional, así como el reconocimiento de otras culturas, reflexionando sobre los valores y actitudes en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes.
- Realicemos **Expediciones Pedagógicas** como estrategias metodológicas durante todo el año escolar, donde se realicen visitas a los diferentes centros históricos, deportivos, naturales, instituciones del estado de interés colectivo; para indagar lo conocido y lo desconocido, a fin de despertar en las y los estudiantes la pedagogía de la curiosidad y la investigación, a través del intercambio de reflexiones pedagógicas y aprendizajes por experiencias con sus docentes, compañeras y compañeros de estudio, para potenciar la calidad educativa.



- En el caso de los ***Retos Estudiantiles***, debemos concebirlos como una oportunidad en desarrollar la pedagogía de la curiosidad, la creatividad e innovación, el pensamiento crítico y reflexivo, para el proceso de la transformación de la realidad, según las orientaciones emitidas por el ente rector en las diferentes fechas ya establecidas en el calendario escolar.
- Las ***Escenificaciones Pedagógicas de las Gestas y Batallas Independentistas***, deben convertirse en una clase creativa de historia de la Patria; esta acción debe estar guiada por las áreas de formación Geografía, Historia y Ciudadanía; y Soberanía Nacional, apoyada por la participación de los grupos de Creación, Recreación y Producción y/o el teatro Cesar Rengifo. El propósito de esta actividad pedagógica es involucrar protagónicamente a nuestras y nuestros estudiantes, así como reconocer el esfuerzo realizado por las heroínas y próceres de nuestro país.
- Respecto a la ***Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC)***, las y los docentes de las diferentes áreas de formación desarrollarán actividades, de acuerdo a su planificación en los Centros Bolivarianos de Informática y Telemática (CBIT), los cuales son espacios educativos de aprendizaje, donde se puede despertar el interés y la curiosidad de las y los estudiantes, para promover el acceso de las herramientas tecnológicas de información y comunicación en pro de la democratización del conocimiento.
- En el caso del ***Sistema de Recursos para los Aprendizajes*** planifiquemos a través de las diferentes áreas de formación; garantizando el uso de este sistema que comprende las Canaima, Tabletas, Textos de la Colección Bicentenario, los Laboratorios, Talleres y Herramientas.



- Para la jornada de **Educación Integral de la Sexualidad (EIS)** se orienta seguir la formación en las instituciones educativas de educación media con las y los docentes del área de formación orientación y convivencia.
- Para los **créditos de los proyectos socioproductivos con la Banca Pública**, sigamos consolidando cada proyecto factible, sustentable y sostenible de las instituciones educativas, además recordemos formar a las y los estudiantes como emprendedoras y emprendedores productivos para impulsaren ellos la cultura productiva en el marco de los 16 motores productivos del país.
- De **Las Muestras Productivas** planifiquemos de acuerdo al calendario escolar la muestra por cada instancia de participación, donde se refleje todos los proyectos socioproductivos haciendo énfasis en los dos niveles (media general y media técnica) y la modalidad de educación Adultas y Adultos , garantizando que sean encuentros donde se evidencie la pedagogía productiva y la armonía en el compartir de haceres y saberes

TRANSFORMACIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN MEDIA

Del Plan de Estudio

- Consolidemos este año escolar en nuestros liceos el plan de estudio, según la Gaceta N° 41.221, de fecha 24/09/2017, con el fin de garantizar el derecho constitucional de todas y todos los estudiantes a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones, oportunidades basada en los principios de inclusión, permanencia, diversidad, participación, pertinencia y flexibilidad.
- Aquellos planteles que por algunas razones asuman el medio turno, deberán realizar una exposición de motivos, avalada por el supervisor circuital,



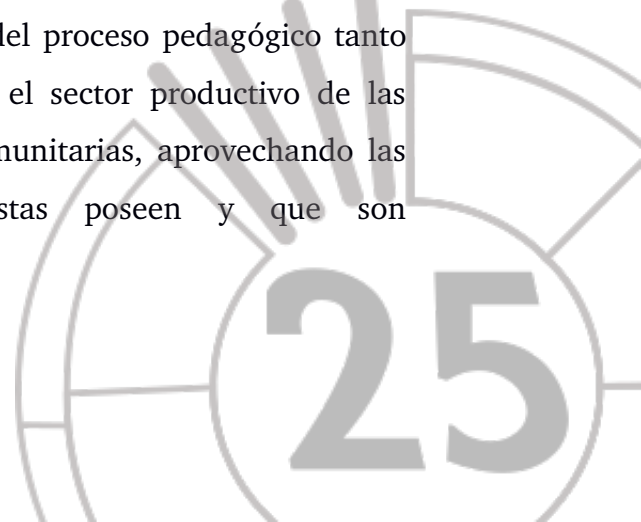
profesores, representantes, consejo educativo, Movimiento Bolivariano de Familias, Organización Bolivariana de Estudiantes y consejos comunales.

- Planifiquemos las área de formación general, desde un enfoque geohistórico, contextualizadas e inter y/o transdisciplinario.
- En la Educación Media Técnica planifiquemos el desarrollo de actividades pertinentes, impulsando lo que nos une del plan de estudio en el proceso de transformación pedagógica de educación media general, y a partir del 4to hasta el 6to año se aplicará la resolución 238, fortaleciendo la Pedagogía Productiva, desde cualquier ambiente de aprendizaje. Recordemos que por ser una opción del nivel de educación media, debemos integrar elementos de la Educación Media General y lo propio de la Educación Media Técnica; para esto se orienta lo siguiente:
 1. La Educación para el Trabajo, de acuerdo a cada especialidad y mención no debe desaparecer de primero a tercer año en las Escuelas Técnicas, dado que es de vital importancia para el Nivel de Educación Media Técnica, por tanto los programas a que correspondan serán reflejados según los Memorandos de fecha 22/06/2018 y 29/11/2018. Por otra parte, una vez culminado el año escolar las y los estudiantes en el área de Formación para el Trabajo, el plantel otorgará un certificado de aprobación, como respaldo de haber participado en el mismo.
 2. Las y los docentes, incluyendo los de residencias estudiantiles y de todas las áreas de formación,, nos reuniremos en conjunto para planificar y construir las unidades de aprendizajes, abordando los referentes éticos, temas indispensables, temas generadores, tejidos temáticos, intencionalidades pedagógicas y referentes teórico-prácticos,



respondiendo a los proyectos socioproductivos y al Proyecto Educativo Integral Comunitario.

3. Como equipo directivo garanticemos el proceso de transformación pedagógica; por tanto, se continuará con la comisión de horarios, la conformación del Área de Formación de Participación en Grupos de Creación, Recreación y Producción, la designación de las y los docentes en el Área de Formación de Orientación y Convivencia, así como la Vinculación de los aprendizajes de las y los estudiantes a lo interno y externo de la institución educativa y con las organizaciones socioproductivas.
4. En cada Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana, impulsaremos la práctica profesional (pasantía. Orientación Pedagógica N° 09), desde el primer año, a través del proceso de Vinculación con organizaciones socioproductivas y comunitarias, tomando en consideración que se desarrolla como un proceso sistemático, concebido a través de las tareas profesionales integradoras y dirigidas de manera colaborativa durante la formación profesional de la y el estudiante, fortaleciendo el aprendizaje de los contenidos profesionales, de acuerdo a los siguientes principios que dinamizan el proceso de vinculación, tales como:
 - ***El carácter rector de la escuela técnica en la construcción de la planificación, ejecución y evaluación:*** las actividades del proceso de vinculación tendrá lugar como parte del proceso pedagógico tanto en los escenarios escolares como en el sector productivo de las organizaciones socioproductivas y comunitarias, aprovechando las potencialidades educativas que estas poseen y que son



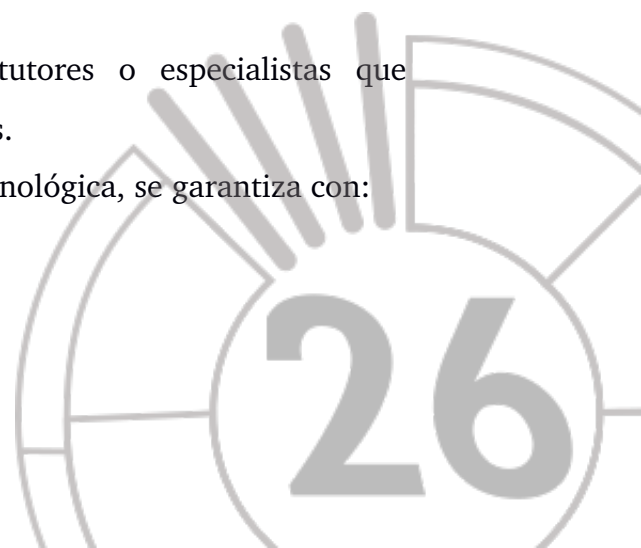


imprescindibles para el proceso de formación de las y los futuros emprendedores.

- ***El carácter mediador de las y los docentes y especialistas empresariales en el proceso de formación profesional del técnico del nivel medio:*** dinamizada a través de tareas profesionales integradoras, en una interacción dialéctica, mediada por la o el profesor de vinculación.
- ***El carácter activo de la y el estudiante:*** implica que pase de la posición pasiva, repetitiva y bancaria al enfrentamiento y solución de problemas profesionales reales que caracterizan a la escuela técnica en el desarrollo de la producción de bienes y servicios.

5. En cada Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana, realizaremos la vinculación con las Organizaciones Socioproductivas y Comunitarias, de acuerdo a las siguientes funciones:

- Función Docente-Metodológica, se cumple al:
 - Incorporar a las y los profesores de las Escuelas Técnicas para desarrollar la formación permanente de las y los profesionales de las Organizaciones Socioproductivas y Comunitarias
 - Asumir la tutoría de las y los estudiantes en práctica sociolaboral.
 - Seleccionar y formar a los tutores o especialistas que atenderán a las y los estudiantes.
- Función de actualización científico-tecnológica, se garantiza con:





- La actualización en relación con los avances de la ciencia y la tecnología de manera permanente.
- El proceso de enseñanza-aprendizaje que se desarrolla en la Escuela Técnica.
- La formación permanente de las y los docentes en el desarrollo del proceso de la vinculación que dinamiza las actividades hacia el desarrollo de la producción de bienes y servicios.
- Función Formativa desarrolladora, se cumple al:
 - Propiciar en la y el docente conocimientos prácticos en el trabajo con las nuevas tecnologías.
 - Garantizar una formación integral del profesional competente a partir de la conjugación armónica del saber (conocimientos), saber hacer (habilidades y hábitos) y el saber ser (cualidades, actitudes y valores profesionales).
 - Desarrollar el proceso de inserción laboral para impulsar las prácticas de familiarización, laborales y preprofesionales.
- Función de Observación-Evaluación, se cumple al:
 - Facilitar el intercambio permanente de la pertinencia de la transformación pedagógica productiva en Educación Media Técnica.
 - Evaluar de manera sistemática, parcial y final el desarrollo técnico y profesional de las y los estudiantes.
- Función de intercambio científico, se cumple al:
 - Facilitar el intercambio permanente de información entre el sector educativo y el sector empresarial.
- Función Profesionalizadora, se cumple al:



- Dotar de actualización y experiencia laboral a las y los estudiantes de Educación Media Técnica, orientado al desempeño profesional.
 - Enriquecer la formación profesional con la cultura laboral y el trabajo.
 - Función Investigativo Formativa, se cumple al:
 - Desarrollar procesos investigativos conjuntos para resolver problemas.
 - Función de Orientación Profesional, se cumple al:
 - Garantizar actividades de formación vocacional y orientación profesional en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las y los estudiantes.
 - Función Productiva Pedagógica, se cumple al:
 - Desarrollar proyectos socioproductivos enmarcados en la especialidad y mención.
 - Garantizar la participación de las y los estudiantes en el desarrollo de los proceso productivos en lo local, regional y nacional.
6. En cada Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana, realizaremos la vinculación desde cada área de formación científica tecnológica y productiva; considerando conversatorios de saberes y vídeos, así como expediciones pedagógicas a las comunidades y organizaciones socioproductivas, que les permita a las y los estudiantes fortalecer el proceso de aprendizaje, combinando la Educación y Trabajo, desde la Pedagogía Productiva.

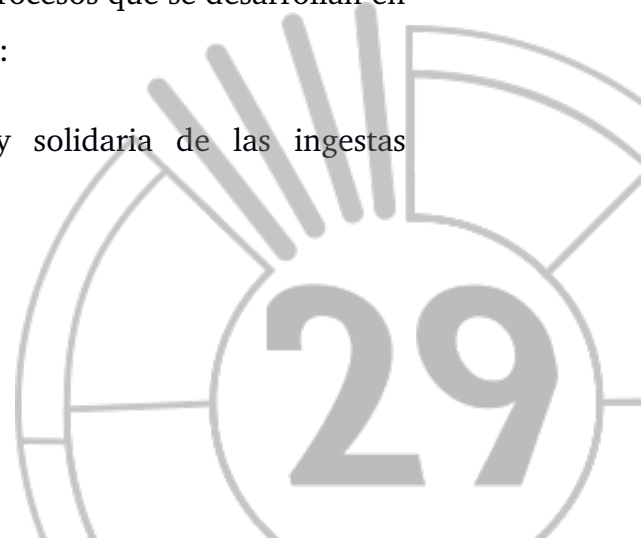


7. Todas las áreas de formación deben contextualizar sus referentes teórico-prácticos a las especialidades y menciones.
- En la **Modalidad de Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos** es necesario que nos aboquemos en garantizar el desarrollo del plan de estudio (31058), a través de sus cuatro (4) componentes: Básico, Participación e Integración Comunitaria, Formación Laboral e Idiomas, a través de las estrategias que administran (presencial y semipresencial). Acompañemos pedagógicamente a nuestros docentes en los diferentes espacios de enseñanza aprendizaje a fin de orientar y supervisar el desarrollo de la planificación prevista. En cuanto a la administración de los componentes; garanticemos el cumplimiento del plan de estudio de forma presencial 16 horas semanales, y de forma semipresencial 12 horas semanales (8 presenciales y 4 de estudio independiente) en el componente básico. En relación con los otros componentes también es imprescindible realizar acciones de acompañamiento, seguimiento y control de los componentes desarrollados por las y los participantes a lo largo de cada período y al final elaborar los certificados de las áreas desarrolladas de acuerdo a los respectivos componentes (Participación e Integración Comunitaria, Formación Laboral e Idiomas) como parte del histórico académico del participante.

Del Sistema de Alimentación Escolar (SAE)

Como equipo directivo debemos garantizar todos los procesos que se desarrollan en nuestra institución educativa; en este sentido debemos:

- Llevar el control de la distribución justa y solidaria de las ingestas alimenticias de las y los estudiantes.





- Ingresar insumos a nuestra institución educativa y que los mismos sean netamente para la ingesta de las y los estudiantes; así como para los que acompañan este proceso.

CLIMA ESCOLAR

- Las **Escuelas Territorios de Paz**: en cada una de nuestras instituciones educativas debemos planificar acciones que contribuyan al estudio de las relaciones y el clima escolar, entre los distintos actores educativos, que permita identificar factores estructurales que enmarcan y determinan la **cultura escolar**, a fin de fomentar la **cultura de la paz y la convivencia**, desarrollando como estrategia pedagógica-metodológica, la técnica de resolución de conflictos de manera interna. De ser necesario, tenemos la posibilidad de establecer alianzas y realizar un abordaje integral con el Frente Preventivo: Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), Oficina Nacional Antidrogas (ONA), Instituto Autónomo Consejo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes (IDENA), Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER), Dirección de Prevención del Delito (DPD), Instituto Nacional contra la Discriminación Racial (INCODIR), Servicio Nacional para el Desarme (SENADES), Protección Civil, entre otros, para potenciar a nuestros centros educativos en un ambiente acogedor, sin discriminaciones, a partir de que las y los estudiantes, docentes y el colectivo de trabajadores, familiares y comunidad, la encuentren como el territorio de paz, para aprender, crear, recrear, trabajar, producir y convivir en armonía.

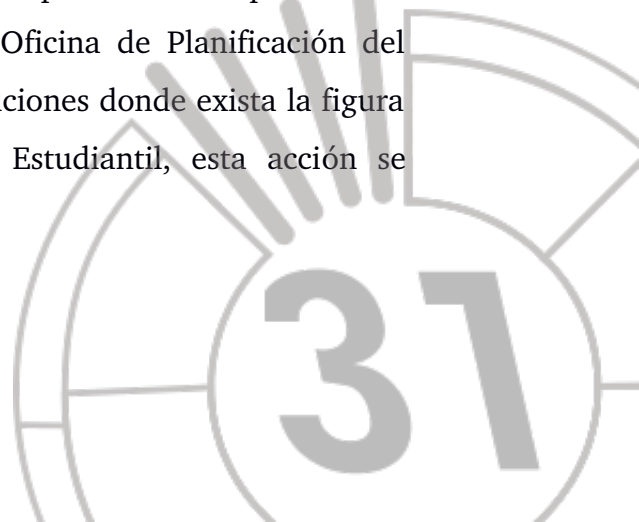




Área de Formación de Orientación y convivencia (orientación vocacional, atención a estudiantes, familias y visitas)

Las y los docentes del Área de Formación Orientación y Convivencia, debemos:

1. Caracterizar a las y los estudiantes y su grupo familiar para realizar un abordaje integral psicosocial.
2. Mantener una comunicación fluida y permanente con las y los docentes de las otras áreas de formación para conocer al o el estudiante en la institución y recibir información sobre cualquier problema que se pueda detectar en el hogar o comunidad.
3. Acompañar a las y los jóvenes durante el desarrollo de las actividades, propiciando espacios para planificar y organizar su tiempo de estudio y recreación para ir fortaleciendo hábitos de trabajo y estudio, así como los referentes éticos planteados en el Proceso de Transformación Pedagógica.
4. Orientar a las y los estudiantes en el proceso de elección del área de formación de participación en los grupos de creación, recreación y producción.
5. Planificar y organizar las actividades comunitarias (labor social).
6. Orientar y hacer seguimiento al cumplimiento del proceso de las pruebas de orientación vocacional y la inscripción en la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU). En aquellas instituciones donde exista la figura del departamento de Bienestar y Desarrollo Estudiantil, esta acción se realizará articuladamente con estos docentes





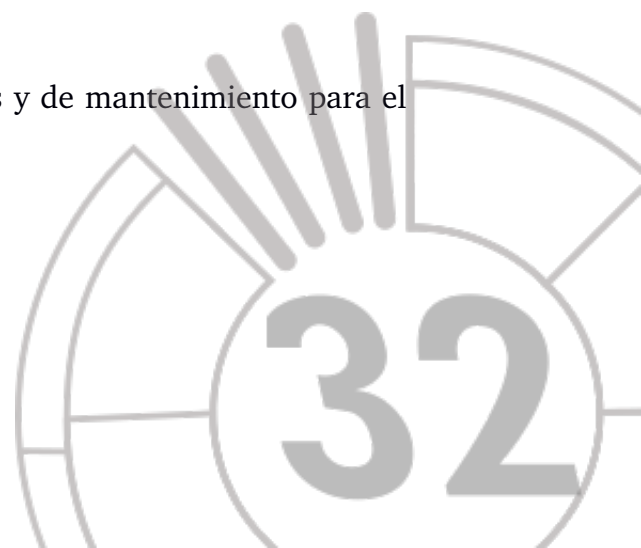
Como docente residente de cada Escuela Técnica Agropecuaria Robinsoniana y Zamorana, debemos:

1. Planificar y organizar actividades de atención a las y los estudiantes en lo pedagógico, cultural, recreativo, deportivo y productivo en el horario comprendido entre las 6 y 9 pm.

Del Mantenimiento de la Infraestructura

Con la intención de coadyudar a las instituciones educativas, para que generen un sentido de pertenencia, que propicie ambientes armónicos, agradables y una cultura de mantenimiento preventivo, se orienta:

- Invitemos los últimos viernes de cada mes a todo el colectivo institucional: estudiantes, docentes, familias, personal administrativo, obrero, seguridad, cocineras y cocineros de la patria, el movimiento bolivariano de familias (MBF) y organizaciones sociales vinculadas a la institución para el desarrollo del plan de mantenimiento preventivo.
- Generemos un plan de acción para la realización de la jornada, de acuerdo a las necesidades y/o diagnóstico, a partir de que las y los participantes, se distribuirán por los diferentes espacios de la institución educativa, considerando las potencialidades del colectivo institucional. Prioricemos los diferentes espacios y tareas que se requieran para el mantenimiento preventivo.
- Organicemos y activemos las brigadas ecológicas y de mantenimiento para el resguardo y conservación de las áreas verdes.





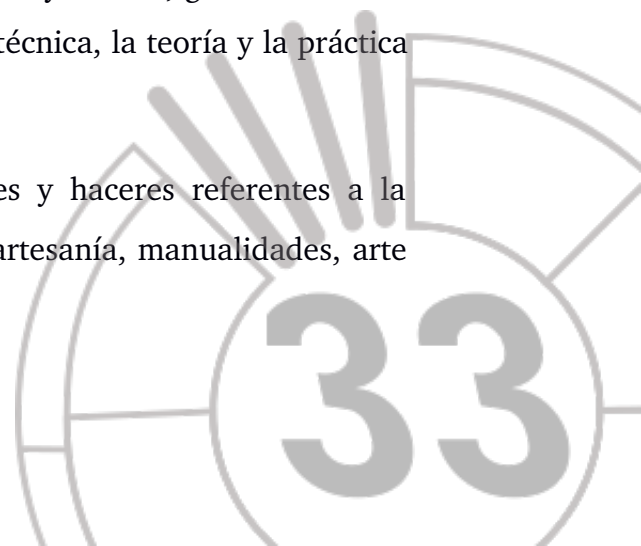
Del Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS)

- En cada institución educativa implementemos el **conuco escolar** como sistema de producción agrícola integral y como una estrategia para generar soberanía cognitiva, alimentaria, construir un paradigma productivo y ecológico. Aplicar estrategias de la agricultura urbana en los centros educativos donde no haya espacios.
- En **Educación Media Técnica** la producción de alimentos de los conucos escolares, debe ser direccionada para el comedor y así contribuiremos a la ingesta de las y los estudiantes; contribuyendo a la nueva cultura productiva, en el marco de la solidaridad y la corresponsabilidad.

PEDAGOGÍA PRODUCTIVA

De las Escuelas Productivas

- Como colectivo docente planifiquemos de forma organizada muestras productivas de saberes y haceres; con la participación de los Grupos de Creación, Recreación y Producción de cada región del país. Estas demostraciones serán presentadas en épocas del año escolar, congresos pedagógicos, o en cualquier otro momento que sean invitados a participar.
- Desarrollemos procesos productivos en los Centros de Capacitación, las Escuelas de Especialidades y las Escuelas de Artes y Oficios, garanticemos la formación permanente para el desarrollo de la técnica, la teoría y la práctica de un arte u oficio.
- Planifiquemos muestras productivas de saberes y haceres referentes a la cultura y costumbres de cada región del país: artesanía, manualidades, arte





culinaria, entre otras, en diferentes épocas del año (decembrina, congresos pedagógicos, culminación del año escolar, otros) permitiendo a las y los asistentes vivenciar el resultado, a través de cursos prácticos y efectivos de corto tiempo de duración.

- Difundamos la organización para la construcción colectiva de los proyectos socioproductivos, invitando a la comunidad a participar en los mismos. Las áreas de formación y en especial los grupos de creación, recreación y producción contribuirán al desarrollo de estos proyectos, enmarcados en el impulso de los 16 motores productivos de la Agenda Económica Bolivariana con carácter pedagógico.
- Propiciemos la formación de las y los estudiantes en el desarrollo de nuevas formas de organizaciones productivas que impulsen la conformación de unidades de producción, generando espacios de aprendizajes permanentes basado en el modelo productivo económico socialista que promueva la igualdad, solidaridad, equidad, corresponsabilidad y justicia social, en el marco de potenciar la fuerza productiva del país.
- Planifiquemos actividades de participación e integración comunitaria: jornadas de peluquería, barbería, elaboración de productos de limpieza y aseo personal, en espacios comunitarios, casa del adulto mayor, casa hogares, bases de misiones, consejos comunales, comunas, entre otros.
- Acondicionemos espacios permanentes en las Escuelas de Artes y Oficio, donde se puedan tener a la disposición las muestras productivas a precios accesibles a la comunidad con fines de autogestión, sustentabilidad y sostenibilidad; a fin de promover la organización entre las y los participantes para la construcción colectiva de proyectos socioproductivos, consensuando



el nombramiento de una vocería que permita la contraloría social de los mismos y la conformación de empresas de producción social, unidades de producción, entre otras.

- ***En cada Escuela Técnica Robinsoniana y Zamorana:***
 1. Impulsaremos conjuntamente con el Subdirector Técnico los proyectos socioproductivos y la creación de Unidades de Producción; en el marco de la nueva cultura productiva, fortaleciendo en el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes la producción del conocimiento científico y el desarrollo de habilidades y destrezas para el uso adecuado de los recursos técnicos y tecnológicos disponibles en los espacios de aprendizaje (talleres, laboratorios, anexos agropecuarios, aulas ambientes, entre otros), que potencie el eslabonamiento productivo.
 2. Desarrollemos la producción de agrosoporte y sistemas de riego, para contribuir al fortalecimiento del proceso de producción de alimentos en nuestros conucos escolares.
 3. Desarrollemos un sistema de acción pedagógica-productiva que permita incorporar a los diversos actores de la sociedad urbana y rural en la función educativa, a partir de la concienciación de la necesidad de producir el amor por el trabajo colaborativo, liberador, integral, flexible y contextualizado; a objeto de impulsar la comunalización del territorio que conduzca a cumplir con el principio de la relación educación-trabajo, como un proceso fundamental para alcanzar los fines de la nación y lograr realzar la seguridad alimentaria, el fortalecimiento de la autogestión, el



autofinanciamiento y la participación comunitaria, enmarcado en el reimpulso de la Educación Media Técnica.

4. Generemos en la planificación de las áreas de formación, la construcción de unidades de aprendizaje con referentes teórico-prácticos que permita el desarrollo del pensamiento tecnológico y el emprendimiento productivo en el proceso formativo de las y los estudiantes, a través de orientaciones pedagógicas-financieras, sobre la apertura de cuentas bancarias, constitución de empresas de propiedad social directa o indirecta, elaboración de actas constitutiva y estatutos, entre otros, a partir de que la Escuela Técnica impulsará los proyectos productivos del sexto año para su continuidad y/o financiamiento como emprendedores desde su comunidad.
5. Consolidemos esas unidades de producción para emprendernos en la educación financiera, buscando la alianza de la banca pública para los créditos a los proyectos socioproductivos. Ya hemos dado el primer paso con la banca pública sigamos impulsando y perfeccionando la metodología para la recepción de los proyectos.

IDENTIDAD CULTURAL

- Las y los docentes de las Instituciones de Educación Media General, debemos considerar la identidad cultural como un eje integrador permanente en todas las áreas de formación.
- Promovamos desde la participación en los Grupos de Creación, Recreación y Producción, el conocimiento y el quehacer cultural de las y los venezolanos; impulsando las muestras musicales, corazón urbano, llanero y salsero, el teatro Estudiantil Movimiento César Rengifo, entre otros.



- Las y los docentes del Área de Formación de Soberanía Nacional, planificarán estrategias que permitan fortalecer la identidad cultural, tales como: expediciones pedagógicas, dramatizaciones, juegos didácticos, entre otros.
- En la modalidad de jóvenes y población adulta, diseñemos como eje transversal en los cursos del área no formal, temas que resalten lo nuestro, la identidad nacional, los símbolos, a fin de afianzar el sentimiento patrio y la soberanía nacional, que nos distinguen como pueblo y nación.

Caminemos juntas y juntos en esta nueva historia que empieza; un año escolar que espera de nosotras y nosotros la mejor de las voluntades, la mayor disposición para la enseñanza, la entrega más grande de nuestro tiempo; viviendo en esa comunidad educativa que tiene sentido y significado de hogar, ese lugar donde se construye Patria y se hace ciudadanía. Portemos todas las banderas que sostienen estas orientaciones pedagógicas en el Calendario Escolar 2019-2020; que la brisa viajera y el asta mantengan firme a la Escuela Inclusiva, al Clima Escolar, a la que nos Identifica como Cultura, a la Pedagogía Productiva y la bandera que lleva todas las estrellas del cielo... la de la Calidad Educativa; que todos los días sean cívicos y cantemos el himno de nuestra tierra, recordando a todas las libertadoras y libertadores de la Patria, que no se duerman nuestros sueños y que la utopía nos acompañe siempre para trabajar unidas y unidos en la escuela técnica y liceo que queremos.

NANCY ORTUÑO ROJAS

Viceministra de Educación Media

Resolución N° 2996 de fecha 25/07/2017

Publicada en Gaceta Oficial N° 41.199 de fecha 25/07/2017



Gobierno
Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
para la **Educación**

37